



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CAÑAMAQUE

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía la tasa de agua, basura y alcantari-llado, correspondiente al ejercicio de 2017 de este Municipio de Cañamaque, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días, con- tados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren per- tinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclama- ción alguna.

Cañamaque, 8 de agosto de 2018.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

1825

BOPSO-96-22082018